

ORDEN de 18 de septiembre de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación condicionada como Centros no Estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las órdenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no Estatales que se relacionan en el Anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación condicionada como Centros no Estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hmo. Sr. Director general de Programación de Inversiones.

ANEXO DE LA ORDEN

Provincia: Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Villafranca.
Denominación: «Jesús-María».
Domicilio: Camino de las Parras.
Titular: Religiosas de Jesús María (Carmen Ferreté Deop).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino de las Parras. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Claudina Thevenet» del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Ave María» por el de «Jesús-María».

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: San Agatángelo, 43 y Foglietti, 35.
Titular: Parroquia de San Juan Bautista.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Agatángelo, 43 y Foglietti, 35. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Obispado de Orihuela-Alicante del que dependía dicho Centro.

Municipio: Crevillente.
Localidad: Crevillente.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Camino Foches, sin número.
Titular: Elena Rodríguez Blasco.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Foches, sin número.

Provincia: Badajoz

Municipio: Don Benito.
Localidad: Don Benito.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Madre Matilde, 4.
Titular: Congregación RR. Hijas de María Madre de la Iglesia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Matilde, 4.

Provincia: Gerona

Municipio: Cassa de la Selva.
Localidad: Cassa de la Selva.
Denominación: «Patronato Escuelas Cristianas La Salle-Corazón de María».

Domicilio: Calle Hermano Agustín, 15, 17 y 19.
Titular: Patronato Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Hermano Agustín, 15, 17 y 19. Se aprueba fusión de los Colegios «Corazón de María» y «San José». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Patronato de Escuelas Cristianas de la Salle-Corazón de María. Se extingue el Colegio Libre Adoptado Corazón de María.

Provincia: Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: Alza.
Denominación: «Ruiz del Campo».
Domicilio: Paseo de Alza, 11 y Arri Berri, 6.
Titular: Secundino González Orive.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Alza, 11 y calle Arri-Berri, 6.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Amor Misericordioso».
Domicilio: Paseo de Heriz, sin número.
Titular: Teresa Angoitia Cogenola (Congregación Esclavas de Amor Misericordioso).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Heriz, sin número.

Municipio: Andoain.
Localidad: Andoain-Berrospe.
Denominación: «Madre Cándida».
Domicilio: San Pedro, sin número.
Titular: Congregación RR. de las Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Pedro, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Hernani.
Localidad: Hernani.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Barrio Liceaga, sin número.
Titular: Florentina Gómez Gutiérrez (Hijas de la Caridad).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en el barrio Liceaga, sin número. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de San Sebastián.

Municipio: Oñate.
Localidad: Oñate.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Plaza Santa María.
Titular: Josefa Villalba Casado (Comunidad Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Saa María.

Municipio: Villafranca de Ordizia.
Localidad: Villafranca de Ordizia.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Beneficencia, 7, 7B y 10.
Titular: Luis Antonio de Lazcano Alcorta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Beneficencia, 7, 7B y 10.

Provincia: León

Municipio: León.
Localidad: León.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Juan de Prado, 2.

Titular: Isabel Lapuente Rodríguez (Agustinas Misioneras de Ultramar).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de Prado, 2.

Provincia: Lérida

Municipio: Lérida.

Localidad: Lérida.

Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: Avenida de Cataluña, 10 y carretera de Huesca, kilómetro 4.

Titular: Magdalena Matéu Flix (Misioneras Esclavas del Inmaculado Corazón de María).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Cataluña, 10 y carretera de Huesca, kilómetro 4.

Provincia: Málaga

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Rosario Moreno».

Domicilio: Ciudad Virgen de la Paz.

Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de cuarenta y ocho unidades con capacidad para 1.920 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la ciudad Virgen de la Paz, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda del que dependía dicho Centro.

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Divina Pastora».

Domicilio: Plaza Capuchinos.

Titular: Concepción González Vicente (Compañía de Santa Clara).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Capuchinos.

Municipio: Antequera.

Localidad: Antequera.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Parque María Cristina, sin número.

Titular: Josefa García López (Congregación TT. FF. de los SS. CC. de Jesús y María).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el parque María Cristina, sin número.

Municipio: Vélez-Málaga.

Localidad: Vélez-Málaga.

Denominación: «San José».

Domicilio: Calle San Juan, 1 y Arcipreste José Ariza, sin número.

Titular: Inés Palmero López (Religiosa H. del Patronio de María).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles San Juan, 1 y Arcipreste José Ariza, sin número.

Provincia: Murcia

Municipio: Murcia.

Localidad: Espinardo.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Calle Calvario, sin número.

Titular: Milagros Caballero Galindo (RR. Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, sin número.

Municipio: Murcia.

Localidad: La Nora.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: Amargura, 15 y Aurora, 3.

Titular: Enriqueta Ribo Canut.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Amargura, 15 y Aurora, 3.

Municipio: Murcia.

Localidad: Murcia.

Denominación: «Divino Maestro».

Domicilio: San Juan de Dios, 12.

Titular: Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro (Esperanza López Alvarez).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de Dios, 12. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divino Maestro» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Aguilar.

Localidad: Águilas.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Doctor Fleming, 4.

Titular: María del Pilar Urrutia Segurado (Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 4.

Municipio: Cieza.

Localidad: Cieza.

Denominación: «Cristo Crucificado».

Domicilio: Ermita Santo Cristo del Consuelo.

Titular: Amparo de Ibarra Pérez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ermita Santo Cristo del Consuelo.

Municipio: Molina de Segura.

Localidad: Molina de Segura.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Juan de Austria, 26.

Titular: María Cruz Gorrochategui Zumeta (Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan de Austria, 26.

Provincia: Palencia

Municipio: Palencia.

Localidad: Palencia.

Denominación: «Fundación López Vicuña».

Domicilio: P. Higinio Aparicio, 1.

Titular: Congregación de Religiosas de María Inmaculada.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle P. Higinio Aparicio, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «María Inmaculada» del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Hijas de María Inmaculada por el de Colegio «Fundación López Vicuña».

Provincia: Pontevedra

Municipio: Vigo.

Localidad: Corujo.

Denominación: «El Divino Salvador».

Domicilio: Calle Roza.

Titular: Basilio Toyos Alonso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Roza.

Provincia: Tarragona

Municipio: La Selva del Campo.

Localidad: La Selva del Campo.

Denominación: «San Rafael».

Domicilio: Arrabal San Rafael, 19.

Titular: Engracia Iparraguirre Zubieta (Comisión Escolar de la Delegación Diocesana de Enseñanza del Arzobispado de Tarragona) (Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el arrabal de San Rafael, 19. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Rafael» y «San Agustín». Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano San Agustín del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación de los mencionados Centros por el de San Rafael.

Municipio: Valls.

Localidad: Valls.

Denominación: «Nuestra Señora del Lledo».

Domicilio: Paseo Capuchinos, 24.

Titular: María Asunción Conti Tastas (Comunidad Hermanas Carmelitas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Capuchinos, 24. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 40 plazas.

Provincia. Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «El Carmelo».
Domicilio: El Carmelo, sin número.
Titular: José Luis Querejeta Cogenoia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Carmelo, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Pintor Anselmo Guines, 3 bajo a la calle El Carmelo, sin número.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Zorroza».
Domicilio: Carretera Zorroza a Castrejana, 32.
Titular: Francisco Javier Ongay Echave-Sustata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Zorroza a Castrejana, 32.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Deusto-Bilbao.
Denominación: «Parroquia de la Pasión del Señor».
Domicilio: Plaza de San Felisimo.
Titular: Mario Melgosa Saiz de Buruaga (PP. Pasionistas).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Felisimo.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao-Deusto.
Denominación: «Jaime Balmes».
Domicilio: Doctor Albiñana, 5.
Titular: Porfirio Arenas Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Albiñana, 5.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Begoñazpi».
Domicilio: Carmelo 11.
Titular: Obispado Bilbao.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmelo, 11.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Avenida Enecuri, sin número y avenida del Ejército 1.
Titular: Mercedes Carreras Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Enecuri, sin número y avenida del Ejército, 1.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Deusto.
Denominación: «La Salle-Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Madariaga, 37.
Titular: Juan María Urriaga Landeta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madariaga, 37.

Municipio: Amorebieta.
Localidad: Amorebieta.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Jaime Jáuregui, 24, 28.
Titular: María Paz López Gutiérrez (Religiosas Carmelitas Teresianas).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Jáuregui, 24, 28.

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «San Vicente Mártir».
Domicilio: Elejalde, sin número.
Titular: José María Baena y Sainz (Parroquial).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Elejalde, sin número.

Municipio: Guecho.
Localidad: Santa María de Guecho.
Denominación: «Azkorri».
Domicilio: Carretera Cientoche, sin número.
Titular: Tomás Zarraonandia Nancrales (Presidente Cooperativa de Enseñanza Colegio Azkorri).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 escolares, constituido por tres edificios situados en la carretera Cientoche, sin número.

ORDEN de 18 de septiembre de 1973 por la que se autoriza el funcionamiento, con carácter experimental, en el Hospital Clínico de San Carlos, de Madrid, de una Escuela que imparta enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, correspondientes a la especialidad de Ayudantes Técnicos de Laboratorio de Análisis Clínicos.

Ilmos. Sres.: Examinado el expediente incoado por don Francisco Orts, Catedrático Director del Hospital Clínico de San Carlos, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, para que se autorice por este Ministerio el funcionamiento de una Escuela de Formación Profesional de segundo grado, para impartir las enseñanzas de Ayudantes Técnicos de Laboratorio de Análisis Clínicos, correspondientes a este grado:

Resultando que, oportunamente, se presentó en la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa la solicitud correspondiente, acompañada de la oportuna documentación, y que dicho expediente ha sido informado favorablemente por la Subcomisión de Centros de la Junta Coordinadora de Formación Profesional;

Considerando que el expediente, incoado en tiempo y forma oportunos, cumple todos los requisitos de la legislación vigente en la materia, y que son favorables los preceptivos informes emitidos en relación con el mismo. A propuesta de las Direcciones Generales de Programación e Inversiones y de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento en el Hospital Clínico de San Carlos de Madrid de una Escuela que imparta enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, correspondientes a la especialidad de Ayudantes Técnicos de Laboratorio de Análisis Clínicos.

2.º Estas enseñanzas se desarrollarán con carácter experimental, mientras que no se aprueben por el Gobierno los correspondientes planes de estudio, y tendrán los efectos académicos y profesionales previstos en el artículo 9.º del Decreto 2481/1970, de 22 de agosto.

3.º Por el Hospital Clínico de San Carlos se cumplimentarán todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en lo que se refiere a régimen de enseñanzas, titulación de profesores y admisión de alumnos, efectuando la inscripción de matrícula en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Embajadores-Pacífico de Madrid.

4.º Se reconoce validez académica, con los consiguientes efectos, a las enseñanzas impartidas durante el año académico 1972-73, en las citadas especialidades.

5.º La autorización a que se refiere esta Orden tendrá carácter provisional, y subsistirá mientras no se regule la ordenación definitiva de las enseñanzas de Formación Profesional o, en su caso, las enseñanzas especializadas, en cuyo momento deberán adaptarse los planes de estudio a lo que resulte de dicha ordenación.

Lo digo a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 18 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmos. Sres. Directores generales de Programación e Inversiones y de Formación Profesional y Extensión Educativa.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se acuerda que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Lugo ejerza su competencia en toda la provincia.

En atención a las necesidades del servicio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Lugo ejerza, por delegación, en toda la provincia, las competencias y atribuciones que tiene encomendadas por Decreto 3194/1970, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección Primera del Patrimonio Artístico.